Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: uoc.munisancosmeydamian@gmail.com

San Cosme y Damián, 04 de octubre de 2022. –

SEÑOR

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay. –

Me dirijo a usted en nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cosme y Damián, departamento de Itapuá, a fin de contestar los aspectos observados al llamado a licitación por Contratación Directa **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAJA DE TRANSMISIÓN DE LA MOTONIVELADORA G-930",** con ID. Nro. 421128 y la vez solicitar la publicación de forma urgente del llamado, ya que la mayor parte del camino del municipio es de camino de tierra y necesita de mantenimiento, y actualmente hay comunidad aislada que necesita.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Duda sobre el factor (fluctuación del dólar) en la fórmula de reajuste
Descripción: Consultamos a la Convocante, si el factor indicado (fluctuación del dólar), para la aplicación de la fórmula de reajuste, tendría incidencia en el presente proceso, considerando el objeto del mismo.
Comentario:

Repuesta: Se aclara y se justifica lo suficientemente que incide en el proceso la fluctuación del dólar, ya que la maquinaria a reparar es de origen Estados Unidos, y la mayoría de los repuestos son de origen del mencionado país e influye mucho el comportamiento del dólar americano en relación al precio.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: Solicitamos a la convocante replantear la fecha de presentacion establecida en el PBC.

Repuesta: se ha subsano en relación a este punto.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sección: Condiciones Contractuales

Situación: Anticipo para las MIPYMES

Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.

Comentario: Solicitamos a la convocante ajustarse a lo que preve la Circular DNCP N° 02/2023, vigente desde el 05/01/2023./

Repuesta: se otorgará el 20% de anticipo al oferente que resultare adjudicado.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Sección: Especificaciónes Técnicas

Situación: Plan de entrega confuso

Descripción: Se observa que el Plan de Entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación resulta confuso, y que podría generar conflictos durante la ejecución del contrato. Se solicita la modificación del mismo a los efectos de subsanar la mencionada deficiencia.

Comentario: Observamos en plan de entrega "... Los servicios serán prestados desde la suscripción del contrato hasta el 30 de Enero de 2023". Solicitamos modificar el punto.

Repuesta: se ha subsanado en relación al punto y se realizado los cambios necesarios.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: a) MODELO DE CONTRATO - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS: Se solicita suprimir la tabla que no será utilizada. //b) PAC: Observamos en el SICP que el mismo esta cargado en año 2022. Se solicita a la convocante realizar las

modificaciones correspondientes, teniendo en cuenta que en el llamado utilizaran el presupuesto perteneciente al año 2023//

Repuesta: en relación al apartado a) se eliminado la tabla mencionada, b) se solicitó la reprogramación al año 2023, bajo expediente 100651, con la siguiente repuesta; **Expediente procesado.**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Necesidad de separar servicio de respuesto

Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.

Comentario: Observamos en la Lista del SICP, en PRECIOS REFERENCIALES y EETT del Pliego, que la convocante requiere servicios, solicitamos establecer la mano de obra que comprenderá en cada uno y asignar el código de catálogo correspondiente a la mano de obra conforme a la normativa vigente. La convocante debe ajustarse a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 521/21.//

Repuesta: se ha cargado la mano de obra en la lista de precio en el ítem 30, utilizando el código correcto de nivel 5. teniendo en cuenta que en la observación anterior se pidió que se proceda a cargar los sub ítems del repuesto como ítems, y la mano de obra es en general.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Falta activar la plantillas del SICP

Descripción: Se observa que no se han activado las plantillas correspondientes en el SICP. Se solicita activar dichas plantillas.

Comentario: Observamos que la convocante no activo la plantilla

Repuesta: se ha activado la planilla del SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: No se previó Objeto de Gasto

Descripción: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.
Comentario: Observamos en la lista de precios y EETT que la convocante requiere Diésel/gasoil,). El mencionado bien no está contemplado en el Objeto de Gasto 590. A fin de realizar una buena imputación, solicitamos a la convocante realizar la corrección en el PAC y CDP. //

Repuesta: que bajo la responsabilidad de la convocante se procedió a eliminar el ítem de Diésel/gasoil, y se justifica lo suficientemente que no se requiere del mismo.

Sin otro particular motivo me despido de usted muy atentamente, en espera de la publicación en la brevedad por todo lo mencionado anteriormente.

P/A.

Alfredo Ignacio Méreles Vergara

JEFE DE LA UOC